

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

DECRETO N° 2109,  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

14 MAYO 2012

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y Decretos Exentos N°s. 1726 de 1001, 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

1.- Que Doña Liliana Garabito Matamala, asistente de la educación del Liceo "Portal de La Cisterna", ha solicitado hacer uso de cinco (5) días pendientes de feriado, correspondiente al presente año.

2.- Que dicha solicitud cuenta con la autorización de la Dirección del establecimiento y del Jefe del Departamento de Educación infrascrito, y

D E C R E T O :

1.- AUTORIZASE a Doña LILIANA GARABITO MATAMALA, asistente de la Educación para hacer uso de 5 días de feriado a contar del 2 de marzo del presente año, quedando sin días pendientes durante el presente año.

2.- El Departamento de Educación tomará las medidas pertinentes a fin de cumplir con lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



*[Signature]*  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

EVM/POF/fjr

*[Signature]*  
EDUARDO VARELA MOYA  
PROFESOR  
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"  
JEFE DEPTO.  
EDUCACION

